

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

606 *REPRESENTACIONES COER S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
LUMAR PACKAGING S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante LME), se hace público que la sociedad LUMAR PACKAGING S.L. en su Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 31 de diciembre de 2024 aprobó por unanimidad la fusión por absorción de LUMAR PACKAGING S.L. (sociedad Absorbida), por parte de REPRESENTACIONES COER S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE), con disolución sin liquidación de la primera y adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos por parte de la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 8 LME que ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los administradores de todas las sociedades con fecha 13 de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 9 de LME el acuerdo de modificación estructural podrá adoptarse sin necesidad de publicar o depositar los documentos exigidos por la ley, y sin informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 13 LME.

Recas, 31 de diciembre de 2024.- Administrador Unico, Francisco Javier Serrano Serrano.

ID: A250008161-1